

COMUNICADO DE PRENSA.

“Los Letrados de Justicia irán a la huelga el próximo 26 de enero, ante el incumplimiento de sus promesas por parte del Ministerio de Justicia.”

Los Letrados de la Administración de Justicia, Directores de las oficinas judiciales, iremos a la huelga el próximo 26 de enero.

Esta huelga fue convocada por la Unión Progresista de Letrados de la Administración de Justicia (UPSJ) y a la misma se han adherido la Asociación Independiente de Letrados de la Administración de Justicia, AINLAJ, y mayoritariamente las asambleas que se siguen celebrando en todo el territorio nacional.

¿Por qué vamos a la huelga? Porque no queremos continuar en el diseño de una justicia low cost: un servicio público de calidad necesita profesionales adecuadamente retribuidos y considerados.

Entre las muchas reivindicaciones mantenidas, son dos las peticiones fundamentales que nos obligan a ir a la huelga:

1.-Por el reconocimiento de una negociación colectiva propia.

La negociación colectiva es un derecho fundamental que los letrados de la administración de Justicia no tenemos. Nuestras asociaciones y sindicatos no se incluyen en las mesas de negociación y las cuestiones fundamentales que nos afectan profesionalmente se están discutiendo por los sindicatos generalistas, que no sólo no defienden nuestros intereses sino que además se utiliza esta situación injusta para sacar ventajas en favor de sus representados y en detrimento de nuestros intereses.

Nuestro carácter directivo y las funciones singulares justifican que tengamos un marco de negociación colectiva propio. Pero además, con el cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia se produce una circunstancia excepcional que no se da en ningún otro grupo de la administración pública que es que dependemos del Ministerio de Justicia, como cuerpo nacional, mientras que el resto de la oficina que dirigimos pueden depender de las comunidades autónomas, sin competencia sobre los Letrados.

2.- Por la adecuación salarial.

La gran reforma de la Administración de Justicia que se llevó a cabo en el año 2009 se apoyó en los Letrados de la Administración de Justicia para agilizar y modernizar el funcionamiento de las oficinas judiciales trasladando muchas de las competencias que antes eran de los jueces a los letrados. En el 2009 se nos dijo que la situación económica del país no permitía en ese momento la compensación por las nuevas funciones asumidas.

Diez años después, el Ministerio de Justicia no nos ha adecuado todavía el sueldo a las nuevas funciones que se nos otorgaron.

La Ley de Presupuestos Generales del estado 2021 obligó al Ministerio de Justicia a negociar la adecuación salarial. Sin embargo, el Ministerio no ha atendido esa orden parlamentaria, lo que nos obliga a ir a la huelga.